



## **CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES Y RETRIBUTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

La Administración de Justicia, es un servicio público, gratuito y de calidad, que supone un derecho fundamental individual de los ciudadanos para demandar y defender sus derechos y libertades.

Pero desde la llega al Gobierno del Partido Popular, este derecho fundamental está en riesgo, pues el Ministro de Justicia legisla para hacer de este Servicio Público, un negocio para ciertos colectivos de profesionales cuyo negocio se ha visto muy mermado por la burbuja inmobiliaria. Y además impedirá o recortará el acceso de los ciudadanos a la Justicia por el coste que va a tener a partir de su privatización.

Comenzaron con la Nueva Ley de Tasas Judiciales, que ha venido a consagrar una Justicia para ricos y otra para pobres. Desde su entrada en vigor, el número de procedimientos ingresados en los Juzgados y Tribunales de este país, ha caído ya un 21%, demostrando que dificulta al ciudadano el acceso a la Justicia y su derecho a la tutela judicial efectiva reconocida en nuestra Constitución.

Continuarán con el Registro Civil, cuya privatización supondrá un coste para el ciudadano por doble vía, vía impuestos más la tasa que tendremos que abonar por cada certificación que se nos expida.

Pero no se detienen aquí, su proyecto abarca privatizar también la Jurisdicción Voluntaria y los Juicios Monitorios, que pasará a manos de los Notarios.

La justificación, que el Ministro de Justicia da, para realizar esta aberrante privatización, es que la Justicia de este país es lenta y costosa para el ciudadano. Pero la solución no es la privatización, sino la inversión en una

Administración Pública y de calidad, que ha sido la gran olvidada por todos los Gobiernos de este país, teniendo que trabajar en condiciones muy precarias en tecnología y medios personales.

***La FSP-UGT por la defensa de los derechos laborales y retributivos de los Funcionarios de la Administración de Justicia.***

El Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial, que regula los derechos sociolaborales de este colectivo contiene una serie de reformas que desde la FSP-UGT rechazamos y a las que nos oponemos rotundamente.

Va a suponer un ataque sin precedentes para los Funcionarios de la Administración de Justicia que este Sindicato no va a permitir.

La reforma estrella de este anteproyecto, que es el Tribunal Provincial de Instancia, viene a reformar lo que es el Centro de destino actual, pues desaparecen los Juzgados de este país tal y como los conocemos, *concentrando a todos los funcionarios de la Administración de Justicia en la capital de Provincia.*

Esta reforma suprime los Juzgados de Paz y las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz y desaparece la estructura judicial existente hasta el día de hoy, los partidos judiciales, además de las Audiencias Provinciales.

El impacto de esta reforma, implicará que un número elevadísimo de funcionarios tengan que hacer sus maletas, y trasladarse a vivir a la capital de provincia o realizar un desplazamiento larguísimo a diario. Pero también, supondrá la eliminación de la especialización de los Cuerpos Generales, a través de la flexibilización absoluta y de la movilidad funcional, al ser concentrados en cuanto a la localidad y macro servicios dentro del Tribunal Provincial de Instancia, donde pasaremos a ser títeres de la Administración, sin estabilidad alguna en nuestro destino y funciones.

Con esta reforma se esfumarán 431 partidos judiciales, 7683 Juzgados de Paz y las 55 Audiencias Provinciales. ***Y lo que es más grave un Poder del***

***Estado desaparecerá de parte del país, y con ello la Justicia de Proximidad.***

Pero también los funcionarios de la Administración de Justicia perderemos la posibilidad de movilidad a través del concurso de traslado, el derecho a la promoción interna, que quedará reducido a la mínima expresión, comenzarán las amortizaciones de plazas (como ocurrirá con el Registro Civil que perderemos unas 3000 plazas), nula contratación de funcionarios interinos, prácticamente la eliminación de la OEP, pérdidas retributivas. Y por tanto, una precarización absoluta de nuestras condiciones laborales y retributivas.

En esta reforma también se contempla la entrega a los Procuradores de la realización de los actos de comunicación judicial, embargos y ejecución, lo que va a poner un peligro para la subsistencia del Cuerpo de Auxilio Judicial, lo que supone un paso más en la privatización de este Servicio Público.

Además queremos denunciar que este anteproyecto vulnera de manera flagrante el derecho a la negociación colectiva, pues da competencias nuevas a las Salas de Gobierno, a los Presidentes y a los Secretarios de Gobierno para dictar Instrucciones y Circulares que entrarán a regular nuestros derechos laborales obviando a los representantes legales de los trabajadores.

La FSP-UGT quiere realizar un reconocimiento a la labor realizada por los Funcionarios de la Administración de Justicia, en los Juzgados y Tribunales de este país, en unas condiciones deplorables y de precariedad absoluta, sin haber obtenido nunca reconocimiento alguno por la Administración.

La Federación de Servicios Públicos de UGT apuesta por una Administración de Justicia Pública y de calidad al servicio de un Estado Social, para lo cual resulta imprescindible la figura del empleado público, considerando por ello crucial que esta Administración este integrada a todos los niveles por los funcionarios de la Administración de Justicia.